



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 10 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico: 1596/2026, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada a los aspirantes Lic. Cristian Roberto BAZAN (DU 27983067) y Dr. Marcos Manuel KAPLAN (DU 26611287) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUIMICA ANALITICA del Departamento de Química para la asignatura Química Analítica para la carrera Licenciatura en Biología Molecular, Química Ambiental para la carrera Profesorado Universitario en Química y para Sistema Integrado de Gestión para la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Analítica eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria al Señor Decano.

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N° 1/22, OCD 3/22, OCS 61/23 y OCD N° 14/25.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Lic. Cristian Roberto BAZAN (DU 27983067) y Dr. Marcos Manuel KAPLAN (DU 26611287) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUIMICA ANALITICA del Departamento de Química para la asignatura Química Analítica para la carrera Licenciatura en Biología Molecular, Química Ambiental para la carrera Profesorado Universitario en Química y para Sistema Integrado de



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Gestión para la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorios Biológicos, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, hasta el 30 de abril 2027 o sustanciación del concurso.

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

Dra. Silvia Patricia GONZÁLEZ (DU 17665415),

Dr. Franco Adrián BERTOLINO (DU 27057716) y

Dra. María Paulina MONTAÑA (DU 23282770).

SUPLENTE:

Dr. César Américo ALMEIDA (DU 26510775),

Dr. Germán Alejandro MESSINA (DU 24772598) y

Dr. Diego Alberto CIFUENTE (DU 22043229).

ARTICULO 3°.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 13/23, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas partir del 29 (VEINTINUEVE) de abril de 2026 y hasta el 1 (PRIMER) de mayo del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.

ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23° OCS N° 13/23).

ARTICULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N° 1/22, OCD N° 3/22, OCS N° 61/23 y OCD N° 14/25.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

VAO



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General.

Hoja de firmas